STEST
202634601536181
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 13 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501772382 Proyecto Transmicable San Cristobal DISEÑO, SUMINISTRO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C Contrato IDU 1319 2023

Respetado Señor Peticionario,

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501772382, fechado el 28 de octubre de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones",* a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

Solicitud:

(…) ¿Super genial Pero hay que continuar la otra fase a Juan rey y tihuaque Por favor para cuando lo hacen llegar hasta Juan rey porque lo que escuche es que el transmicable iba hasta Juan rey? (…)

Respuesta:

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1319-2023, cuyo objeto es "DISEÑO, SUMINISTRO, FUNCIONAMIENTO Y

MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.", respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1404 – 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C", el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

En atención a su consulta sobre la continuidad del Cable Aéreo San Cristóbal hacia Juan Rey y Tihuaque y la fecha en que el servicio llegaría a esos sectores, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) informa que el ramal La Victoria–Juan Rey no forma parte del alcance del Contrato de Obra IDU No. 1319 de 2023, mediante el cual se ejecuta el proyecto. En consecuencia, la programación de este contrato no contempla una fecha de ejecución ni de entrada en operación de una extensión hacia Juan Rey o Tihuaque.

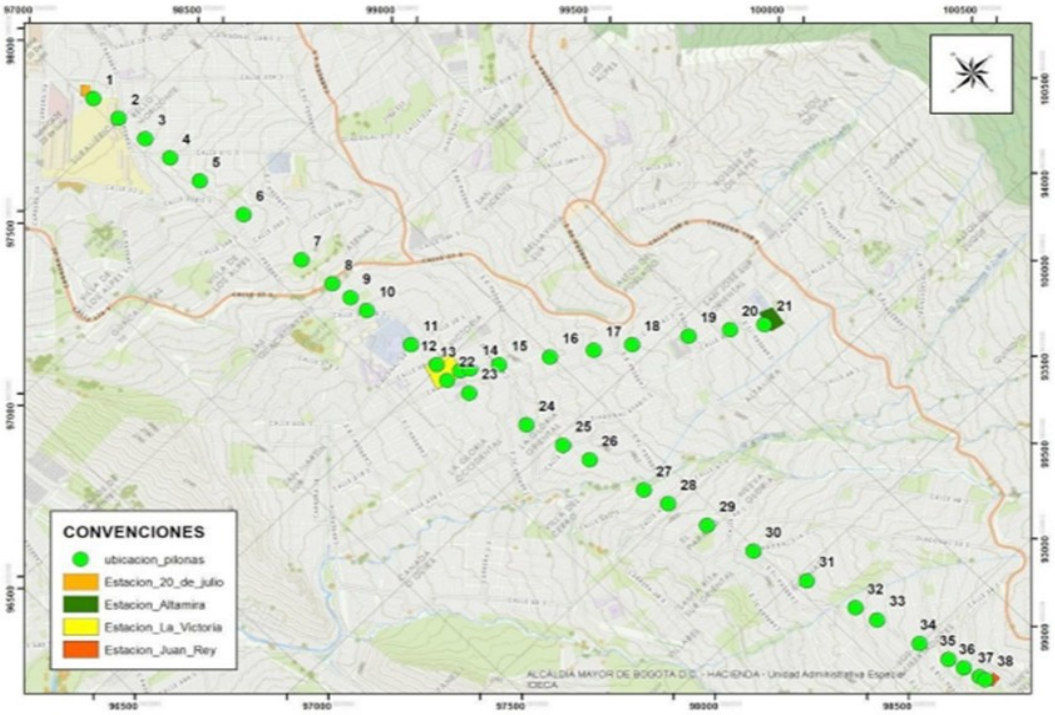
No obstante, durante la estructuración del proyecto se previó, en la Estación La Victoria, un área con potencial para facilitar una futura ampliación del sistema hacia el sector de Juan Rey. En desarrollo de esta planeación, el IDU adelantó el Contrato de Consultoría IDU No. 1630 de 2020, cuyo objeto fue la *"Actualización, ajustes y complementación de la factibilidad y estudios y diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, Bogotá D.C.",* contrato que se encuentra terminado y liquidado.

En el marco de esta consultoría, el Ramal a Juan Rey se encuentra actualmente en la etapa de factibilidad dentro del ciclo de maduración del proyecto. En consecuencia, la información disponible corresponde a los resultados obtenidos en dicha etapa, los cuales constituyen la base técnica para una eventual decisión de avanzar a fases posteriores de estudios y diseños de detalle y ejecución.

En ese contexto, las principales características técnicas definidas para la alternativa seleccionada en la etapa de factibilidad son las siguientes:

- El recorrido de este ramal inicia en la Estación Intermedia La Victoria y finaliza en la Estación de Retorno Juan Rey, ubicada en el barrio Los Libertadores.

Figura 4.47 – Trazado general Ubicación de pilonas



Fuente: Consorcio CS 2021.

- Este tramo contempla la ubicación de 2 estaciones útiles para la atención y servicio de los pasajeros.
- El número de pasajeros esperados es 2.000 pasajeros por hora por sentido.
- La longitud desarrollada del cable para la Alternativa 3, seleccionada en la metodología de matriz multicriterio es de 1.794 metros (aprox. 1.79 km).

Se precisa que las anteriores características corresponden a los resultados de la etapa de factibilidad, por lo que podrán ser objeto de ajuste o validación en caso de que el proyecto

continúe su ciclo de maduración hacia etapas posteriores, por lo que el trazado definitivo y las demás características técnicas del proyecto deberán definirse en una eventual etapa de estudios y diseños de detalle.

En consecuencia, el proyecto no cuenta actualmente con una etapa de ejecución en curso, razón por la cual no existen contratos de obra asociados al ramal, frentes de construcción, cronogramas de ejecución o una fecha prevista para el inicio de las obras.

Finalmente, se informa que la infraestructura que actualmente se construye como parte del proyecto TransmiCable San Cristóbal deja prevista, desde la Estación La Victoria, el espacio físico para la posibilidad de una futura ampliación del sistema hacia el sector de Juan Rey, en caso de que la Administración Distrital, en el marco de futuros ejercicios de planeación y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, determine su desarrollo.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU agradece su interés en el seguimiento de este proyecto y reitera su compromiso de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances de las iniciativas de infraestructura que se desarrollen en el marco de sus competencias.

De esta manera se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 13-11-2026 10:44:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LINA MARIA ALCALA BEDOYA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte